

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I.—NÚM 2.º

20 de Febrero de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica por ahora los dias 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia. PRECIOS.—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—PREVENCIÓNES.—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

EL PROVINCIALISMO.

II.

No creemos ofender á nadie con asegurar que este sentimiento, definido ya en el artículo anterior, se halla por desgracia bastante resfriado entre nosotros. Lo venimos observando desde que anunciamos la publicacion de la CRÓNICA, insistimos en ello al comenzar sus tareas, y ha llegado la ocasion, no sólo de demostrarlo, sino de indagar las causas que hayan podido contribuir, de muy antiguo, á amortiguar aquí el espíritu vivificador á que deben otras provincias de España su prosperidad y grandeza.

Basta echar una rápida ojeada sobre lo que está pasando á nuestra vista, para comprender que los lazos de la pequeña patria no nos sujetan á los toledanos con fuerte nudo. ¿Qué relaciones de íntima correspondencia mantienen nuestros pueblos unos con otros? Ningunas. Si alguna vez para un fin comun se agitan dos ó más, el resorte oficial, y no el interés mútuo, les pone ordinariamente en movimiento. ¿Qué auxilios presta el poderoso al necesitado, el sano al enfermo, el libre de peligros al que ha sido víctima de alguna gran calamidad? Preguntádselo á los que fueron invadidos del cólera en 1860, á los que sufrieron inundaciones y pedriscos en otros años, al que se ve amenazado del hambre merced á las malas cosechas, y ellos os contestarán:—Muy pocos, si alguno; todos huyeron de nuestro término, como se huye del leproso, por miedo al contagio; ni nos tendieron la mano para levantarnos de nuestro lecho de muerte, ni acudieron al socorro de nuestras necesidades.

Descendamos de estas consideraciones á otras de distinto género, y encontraremos los mercados de

la provincia desiertos ó escasamente concurridos, el comercio é industria en una postracion lastimosa, y estancada en los puntos de produccion la riqueza que arroja el feróz suelo que pisamos, debido todo al desden, sino al desprecio, con que se miran las cosas propias, al apego que mostramos por las ajenas, y á la falta de amor hácia lo que constituye la fortuna del país.

Nada digamos de sus hijos, á quienes vemos con dolor oscurecidos en general, postergados á medianías ó nulidades extrañas, no colocados en las posiciones que su capacidad ó sus méritos tenían derecho á ocupar; y ésto, porque nosotros mismos hacemos un estudio en relegarlos al olvido, y no trabajamos, como debiéramos hacerlo, á fin de que se levanten y tomen puesto en el banquete con que nos brinda la naturaleza.

Preciso será decirlo en voz muy alta, y una y mil veces, para que se entienda que tenemos el valor de nuestras convicciones, y que al exponerlas no nos arredra ninguna clase de respetos indebidos. Sin desgarrar sus bordes, aunque se haga daño al paciente, no pueden curarse ciertas llagas profundas.—El provincialismo es entre nosotros una planta exótica, por cuya aclimatacion jamás nos hemos afanado.

Causas de distinta índole han concurrido á que se realice este que llamariamos fenómeno, si no fuera un mal de que también se quejan otros pueblos. Descubrir las principales es ahora un deber imprescindible, para disculpar lo pasado, y preparar el remedio á que aspiramos en lo sucesivo.

Cinco provincias confinan con la de Toledo, y parece como que la asedian para chuparla el jugo, ó introducirla á la fuerza sus costumbres. Al Norte parten límites con ella Madrid y Avila; Cuenca la saluda hácia el Este; Ciudad-Real la da la mano

en el Sur, y por el Oeste al fin la abraza Cáceres. Tantas solicitaciones no han podido menos de enjendrar hábitos diferentes, disímiles y hasta contrarios, entre los diversos partidos que componen nuestro territorio. El manchego de las sábanas de Lillo y Madridejos no se asemeja en nada al extremeño de la tierra de Talavera y el Puente del Arzobispo; son muy sensibles las diferencias que se notan entre el habitante de la mesa de Ocaña y el de la Sagra ó comarca de Illescas; nadie puede fundir en uno los caracteres del pastor de los montes de Navahermosa y del labrador de Orgaz, Escalona y Torrijos; el comerciante de Quintanar de la Orden, por último, está tan distante del de la capital, como el polo ártico del antártico. Trajes, usos, modismos, y lo que es más de reparar, y no se habrá notado quizá por muchos, hasta el acento y las inflexiones de la voz varían de uno á otro punto de la provincia.

Con tales desemejanzas, ya se comprenderá que ha debido irse destruyendo poco á poco la unidad moral de Toledo, en cuyo territorio, por las causas geográficas indicadas, ejercen un gran influjo predominante las aficiones, los hombres y las cosas de los limítrofes. Así que no sólo rehúsan el trato unos partidos con otros, un pueblo con su vecino, sino que se les ve despreciar las producciones del país, y proveerse con preferencia, para su consumo y sus necesidades, de lo que enriquece á las provincias inmediatas; error de conducta, que en último resultado conspira á empobrecer la nuestra.

Contribuyen también al aislamiento que lamentamos, recuerdos de privilegios y exenciones que, aunque hoy no tienen fuerza legal, llegaron á formar el carácter, y reglan todavía la existencia de nuestros pueblos. Las muchas poblaciones aforadas que se conocieron en el antiguo reino toledano, no han olvidado aún los humos de hidalguía, ni se han despojado por completo de los hábitos de superioridad que contrajeron en otros siglos. La villa exenta se desdeña de imitar al lugar solariego, y este cree rebajarse familiarizándose con la que fué ayer simple aldea.

Estudiada la provincia únicamente en el mapa, ó examinada desde la capital, no se descubren bien estos síntomas de la enfermedad destructora del espíritu que echamos de menos; pero recórrase aquella en todas direcciones, párese la atención en la estadística criminal de la presente época, visítense los pueblos los días de sus festividades y romerías, y á buen seguro que hemos de encontrar más que síntomas, pruebas evidentes de las rivalidades y los celos que dividen á unos y otros. Aquí

no se permite al forastero que tome parte en las diversiones públicas; allí se le veja y persigue con exacciones odiosas; en este punto la costumbre ha puesto entredicho á los enlaces que pretenden los extraños; en el otro cualquier regocijo suele terminar por un proceso, donde figuran luchas de término á término entre los mozos de dos distintos lugares.

Si á todo esto se agrega ahora, que por cuestiones de aprovechamientos forestales, de mancomunidad de pastos ó división de límites, se han mantenido largos y costosos litigios entre varios pueblos, perpetuando de este modo odios y rencillas antiguas en familias poderosas, que no transigieron jamás con las que litigaron ó pusieron algún óbice al ejercicio de sus derechos, podrá acabarse de formar idea sobre las causas que han influido más directamente en el resfriamiento del provincialismo. Las llagas abiertas por los pleitos brotan sangre todavía, y son un obstáculo para que se estrechen los que hasta ahora vivieron separados.

Pudiera además recargarse esta pintura con colores de otro género, tomados de la paleta que prepararon la guerra civil y las contiendas políticas. Si lo intentáramos, tendríamos que hacer historia moderna, referir sucesos de ayer, citar nombres propios de todos conocidos, separarnos algún tanto del sendero que nos hemos trazado, y caer por necesidad en la sima de las personalidades. No, no faltaremos en este particular á lo ofrecido; mas bueno es tengamos en cuenta, para hacer apreciaciones acertadas, que á la hoguera en que se consume el amor patrio, también han arrojado combustibles las miserias del día.

Todo, pues, ha contribuido á reducir el círculo de nuestras relaciones territoriales, y á distraer de un punto de vista común la atención de los diferentes pueblos que componen la provincia: la geografía, colocándonos á las fronteras de otras cinco desemejantes en carácter, riqueza y costumbres; la historia, fijando con punta de diamante en nuestra memoria preeminencias y privilegios exclusivos de remotas edades, ó evocando recuerdos lastimosos de los presentes tiempos, y la sociedad, poniendo en pugna derechos y exigencias de clases y personas distintas. Cualquiera de estos motivos aislado y obrando por sí, no hubiera hecho seguramente efecto; pero reunidos todos, éste trabajando de frente y aquél de costado, uno callando y el otro metiendo ruido, dieron en tierra con el edificio que tanto importaba conservar.

Por dicha nuestra se mantienen los cimientos, y sobre ellos será fácil levantar lo que está caído, y convenga que se reedifique. La índole general

e parte en las di-
y persigue con
la costumbre ha
pretenden los
gocio suele ter-
ruran luchas de
de dos distintos

, que por cues-
les, de manco-
límites, se han
gios entre varios
lo odios y renci-
s, que no transi-
ó pusieron algun
podrá acabarse
que han influido
ento del provin-
los pleitos brotan
culo para que se
rieron separados.
a pintura con co-
de la paleta que
ontendias políti-
os que hacer his-
ayer, citar nom-
separarnos algun
trazado, y caor
s personalidades.
lar á lo ofrecido;
nta, para hacer
hoguera en que
ien han arrojado

reducir el círculo
s, y á distraer de
ncion de los dife-
provincia: la geo-
ras de otras cinco
ta y costumbres;
de diamante en
y privilegios ex-
rocando recuerdos
s, y la sociedad,
igencias de clases
de estos motivos
era hecho segura-
s, éste trabajando
no callando y el
erra con el edificio

aen los cimientos,
lo que está caído,
La índole general

del país se presta sin duda alguna á esta obra de reparacion. Nuestra riqueza es considerable, y no ha escaseado jamás para lo grande, lo patriótico y lo útil, cuando se la piden sacrificios. Aquí hay virtudes cívicas y morales que explotadas oportunamente, pueden ofrecer felices resultados. En los hijos de la provincia brillan, á través de la oscuridad que hoy les rodea, los destellos del talento, el amor al trabajo, la sobriedad y templanza en los goces, la resignacion y fortaleza en las adversidades, la energía en los peligros. Si deseais verlos héroes, amaestrados en el arte militar, llevadlos á la guerra: si os place más tenerlos por distinguidos en las ciencias y las artes, abridles las puertas de las universidades y las academias, ó costeadles su educacion en las ciudades artísticas como París y Roma: si sólo ambicionais buenos labradores, buenos artesanos, buenos comerciantes, cread escuelas agrícolas, organizad granjas modelos, dotad cátedras de dibujo, de mecánica, de matemáticas y de economía política. Haced todo esto, vosotros los que regís los destinos de la provincia, los que teneis en ella posicion y fortuna, los que visitais las altas regiones y gozais allí de favor é influencia, hacedlo, y no os pesará de los recursos y el tiempo que gasteis, porque pronto habreis de recoger el fruto.

Pero no hagais esto solo: pensad tambien en los medios de avivar el sentimiento del provincialismo por otro lado, procurando quitar la fuerza á las causas que lo han combatido hasta ahora. Nosotros, pobres y débiles que somos, os ayudaremos sin embargo en esta tarea desde el artículo siguiente.

LA CUESTION DE HACIENDA.

BANCAROTA.—ECONOMÍAS.—REFORMAS.

En el vocabulario de las ciencias que se refieren al gobierno de los pueblos, hay palabras que gozan de una celebridad tristemente funesta, porque ellas solas bastan á infundir pavor en los corazones más levantados, y acaso, acaso, dejándolas correr sin exámen, son capaces de producir una revolucion social en las naciones más pacíficas.

Si hubiéramos de representar estas palabras por una empresa que materializase su intencion y su influjo, como lo hizo en el siglo XVII un ilustre escritor español respecto de algunos temas políticos, no dudariamos compararlas al ariete romano, arma terrible de guerra, á cuyos porfiados golpes no resisten los muros mejor contruidos. Toda su

fuerza consiste en el choque continuado, en la repeticion del ataque, en la perseverancia con que trabajan por alcanzar el fin que se proponen.

Pronunciad una vez y ciento la palabra BANCAROTA, que es una de las privilegiadas á que aludimos, y sentireis como que se hiela la sangre en las venas, y entre los negros crespones con que encapota el horizonte un porvenir sombrío, huyen el dinero y el crédito á encerrarse en los oscuros antros del miedo y la desconfianza.

Verdad es que los anales del mundo no registran ningun ejemplo de repúblicas que hayan perecido desde luego, abrasadas ó heridas únicamente por ese rayo destructor; cierto que en sus entrañas no encierra el volcan tanta lava como hace presumir el ruido que precede á sus violentas erupciones; pero es incalculable el daño que produce el solo anuncio de una catástrofe, cuando á recibirle no se hallan preparados los ánimos, cuando les coge desprevenidos, ó no se levanta delante del edificio que amenaza ruina otro que le contenga. y le tape las luces, y mate los fuegos de sus baterías.

Ni Terray con su Plan de hacienda en 1770, ni Necker con su *Compte rendu* en 1781, pudieron salvar á la Francia del cataclismo que la sobrecogió ocho años despues. Estos dos Ministros de Luis XVI, creyeron que con poner unos ligeros puntales á la Hacienda, se acallarian el clamor y la alarma que habia producido ya la palabra bancarota; no la opusieron de frente ninguna otra idea que desvirtuase su efecto, y á pesar de que tan grandes hombres dieron un paso avanzado hacia las reformas que llevaron á cabo más tarde los Estados generales y la Asamblea constituyente, lo ruinoso bajo mil aspectos distintos, empujado por aquella palanca poderosa, vino á tierra con estrépito, sin que la nacion recogiese al pronto otro fruto de sus afanes que lágrimas y luto, miseria y hambre para todas las clases de la sociedad.

La historia, maestra de desengaños, nos enseña de este modo á no mirar con indiferencia esa palabra aterradora; y hoy que empieza á escribirse en el libro, en el folleto y en el periódico, hoy que ya nos vamos acostumbrando á repetirla de boca en boca, y que familiarizándonos con ella, no salimos al encuentro, buscando para el veneno que envuelve, la triaca que puede neutralizar sus alcances, se hace preciso que los hombres pensadores la analicen con toda detencion, para despojarla de su perniciosa influencia.

No hay por qué ocultar que España está corriendo actualmente una crisis difícil, muy parecida en algunos detalles á la que atravesó durante los

últimos reinados de la casa de Austria; que las deudas nacional y extranjera agovian nuestra Hacienda con un peso terrible; que la administracion se ha hecho costosa por las exigencias de la época y de los partidos; que el presupuesto, en fin, recargado al extremo, apenas si alcanza á llenar las obligaciones más apremiantes. Estos son hechos de todos sabidos: los Gobiernos que vienen alternando en el poder de algun tiempo á esta parte no los disimulan siquiera, y si pretendieran hacerlo, la prensa se encargaria de correr el velo con que encubriesen nuestras necesidades.

Sin embargo, no es este mal, por grave que nos parezca, de los que no ofrecen cura. Del cuadro que acabamos de describir, al lado de las sombras que le ennegrecen, se destacan brillantes rayos de luz que disipan la oscuridad, y prometen auras más bonancibles. El país no está empobrecido, niega los recursos que se necesitan para dominar la situacion en que nos encontramos. Nuestra poblacion y nuestra riqueza aumentan y mejoran de dia en dia; la instruccion cunde por doquiera; á nuestros mercados afluyen capitales de fuera de la Península; en el desarrollo de importantes y útiles proyectos se halla ocupada con ardor la actividad de muchos miles de personas, y ya nadie ignora que el trabajo es fuente de prosperidad y bienestar para los pueblos.

Con recursos tan eficaces ¿cómo temer á ese monstruo que amenaza devorarlo todo? Una nacion que cuenta con estos elementos, bien puede destruir la esfinge que la está aterrorizando actualmente con pavorosos oráculos. La bancarota podrá ser un aviso prudente, de que debamos aprovecharnos para evitar conflictos, y emprender un camino más llano en adelante; pero no será, no es, mejor dicho, un peligro cierto, que cual la espada de Damocles esté pronto á caer sobre nuestras cabezas.

De esto abrigamos una completa seguridad, como la tenemos tambien de que se medita por los hombres de ideas rectas, cualquiera sea el color de la bandera política bajo la que militen, en dar al enigma económico que nos fatiga, una solucion inmediata, pacífica y satisfactoria. Lo está denunciando á gritos otra palabra que sale de todas las escuelas, que corre con fortuna en todos los círculos, y se escucha con particular fruicion por todos los que se interesan verdaderamente en la suerte futura de la patria.

Esa nueva palabra es la luz para la sombra que proyecta la anterior, el bálsamo para las llagas que están abiertas, y una rica panacea para los males que sentimos. Si no se extravía su significado, y en su aplicacion no ejerce torpes manejos el egois-

mo ó la pasion de los mercaderes de la política, que explotan sin conciencia el patrimonio nacional, ¿podrá nadie dudar de los bienes que nos guarda la palabra ECONOMÍAS?

Al pronunciarla, se ensancha el pecho y respiramos con desahogo. Esto ya parece un buen presagio, feliz augurio de la confianza que nos inspira lo porvenir. Practiquémosla, pues, con discrecion; realícese el pensamiento á que debe su origen, sin más consideraciones que las aconsejadas por la conveniencia general; en la poda que exige hoy imperiosamente el árbol de los gastos públicos, no perdonemos ninguna rama inútil; abajo venga cuanto sea supérfluo, cuanto no pueda material ni moralmente sostenerse, atendida la situacion de nuestra Hacienda; hagamos, por fin, en el Estado lo que un diligente padre de familias hace en su casa, cuando los acreedores llaman á las puertas diariamente, y no tiene medios de satisfacerles sus créditos y de mantener á la vez el lujo y las comodidades de la vida. En tal apuro, quien es honrado y virtuoso, se reduce á lo puramente necesario; con el resto paga al que debe, y se presenta despues con dignidad á los ojos del mundo suelto de galas, sóbrio y contento de lo poco que le reservó la fortuna.

Intencionadamente hemos hablado del árbol de los gastos, y no hemos mencionado siquiera el de los ingresos. Fácil es comprender la razón de nuestra conducta. Siguiendo el similitud del padre de familias, á ninguno podría ocurrírsele que, para alejar la miseria que nos provoca con todos sus horrores, y evitar la bancarota que sería en tiempo más ó ménos largo la consecuencia del despilfarro y de la prodigalidad, de la falta de prevision y del mal arreglo, el remedio conveniente fuera cruzarse de brazos, renunciar á cualquier ganancia legítima, y no cuidarse, si posible es, de multiplicar por todos los medios lícitos nuestras rentas. Sólo un cerebro en que dominase la fiebre ó la locura, pudiera discurrir de este modo.

Entiendan, por lo tanto, los pueblos que, al tratarse de economías, no se intenta disminuir sus sacrificios, que esto más que de medicina, serviría de agravacion al mal que ahora sufren. Los que otra cosa prediquen, se engañan ó les engañan lastimosamente. Para levantar las cargas del Estado, siempre son necesarios recursos, y recursos tanto más abundantes, cuanto mayores sean las angustias de la situacion financiera por que se atraviese: como el hombre sin dinero, una nacion no se sostiene sin tributos.

Si en el dia se trabaja por el desestanco de la sal, por la supresion del impuesto de consumos y

e la política, que
nonio nacional,
e nos guarda la

el pecho y res-
ece un buen pre-
a que nos inspi-
s, con discrecion;
e su origen, sin
jadas por la con-
exige hoy impe-
úblicos, no per-
jo venga cuanto
aterial ni moral-
acion de nuestra
el Estado lo que
ace en su casa,
s puertas diaria-
facerles sus cré-
jo y las comodi-
ien es honrado y
necesario; con el
enta despues con
uelto de galas,
ue le reservó la

lado del árbol de
lo siquiera el de
la razón de nues-
el padre de fami-
que, para alejar
dos sus horrores,
en tiempo más ó
espilfarro y de la
vision y del mal
iera cruzarse de
encia legítima, y
tiplicar por todos
Sólo un cerebro
ura, pudiera dis-

pueblos que, al
ta disminuir sus
medicina, serviria
sufren. Los que
les engañan las-
argas del Estado,
y recursos tanto
sean las angus-
que se atraviere:
nacion no se sos-
deseñanco de la
o de consumos y

puertas, por la modificacion de otras contribucio-
nes, los que se afanan para conseguirlo, y los
que puedan realizar mañana tan importantes nove-
dades en el orden económico, obedecen á un móvil
altamente plausible, puesto que presumen acrecer
así los rendimientos del Erario, cambiando la for-
ma de exaccion y haciendo más llevadera la carga
al contribuyente.

Aquí cuadra mal la palabra economías, y por
el contrario sienta bien la de REFORMAS, que viene
á ser como su complemento y remate.

Al modificar nuestro actual sistema tributario,
y castigar los gastos del presupuesto, ha de ofre-
cerse ocasion oportuna de corregir antiguos vicios
y de poner en planta, sujetándolas al toque de la
experiencia, doctrinas depuradas suficientemente
por el cálculo. Hora es ya de que se pase de la teo-
ría á la práctica, de la ciencia abstracta al ensayo
experimental: en este terreno vemos nosotros colo-
cada la cuestion de las reformas, y sobre ella, como
sobre las otras que acabamos de examinar ligera-
mente, sin descender á pormenores que no son del
momento, expondremos en reducida síntesis nues-
tras ideas.

No debemos asustarnos del fantasma de la ban-
carota, mientras salgamos pronto á combatirle con
las armas de la razon, y le demos la cara sin timi-
dez, poniéndolo delante, para que no deslumbre y
huya de nuestra vista, el cuadro brillante de la
prosperidad y riqueza del país. En el aspecto teme-
ron y pendenciero de ese fantasma, hay más de
provocacion que de valor verdadero: si se lucha con
él, la victoria no es dudosa por parte del patriotis-
mo que ha distinguido siempre á los buenos espa-
ñoles.

En punto á economías, realícense con arrojo,
sin indebidos respetos á personas ni á clases favore-
cidas, cuantas reclamen la justicia y la convenien-
cia. No se hagan víctimas pequeños para conservar
ídolos grandes. Cuando un rio se desborda, lo mis-
mo invade la finca del rico que la del pobre. Veán
los pueblos que no se distraen en mecanismos vi-
ciosos ó perjudiciales las fuerzas con que contribu-
yen, y el capital social de la nación dentro de po-
cos años, libre de angustias y estrecheces, estará
en disposicion de acometer las más gigantes em-
presas.

Para ello es forzoso que no nos olvidemos de
la necesidad de hacer algunas reformas, las que sean
aceptables y puedan mejorar lo existente, evitando
trastornos impremeditados, sacudidas violentas y
todo aquello que pueda interrumpir la obra comen-
zada, ó malograr el fruto de nuestras afanosas vi-
gilias.

Sobre todo, téngase en cuenta que lo que se
haga en las regiones elevadas, ha de servir de mo-
delo á las inferiores. Los pueblos reciben el impulso
de arriba, y se mueven al compás de los que les
mandan. Si queremos que la nacion sea feliz, es
necesario enseñarla á serlo.

NOVEDADES QUE SE PREPARAN

EN LA CUESTION DE HACIENDA.

Por una persona muy competente en materias
económicas, se nos ha remitido á última hora para
su insercion en EL TAJO, un artículo con el epí-
grafe que va á la cabeza. Considerándole de inte-
rés sumo en las presentes circunstancias, hemos
retirado algun original ya compuesto, y colocamos
en su lugar éste, que dice así:

«El Gobierno ha presentado ya en las Córtes los
presupuestos del año próximo económico, donde
observamos á primera vista no tantas economías
en los gastos, como los pueblos piden á voz en
grito por un sentimiento unánime, y cual movidos
por un mismo resorte; pero sí graves y numerosas
alteraciones en los ingresos, encaminadas á hacer
mayores los sacrificios actuales de los contribu-
yentes.

Dicho está con esto solo que no puede relegar
al silencio, ni aplaudir sin grandes reservas tan
trascendental proyecto quien consagra su tosca
pluma en pro de esta provincia, bastante recargada
de tributos, y amenazada de serlo más tan luego
como tuvieran sancion las combinaciones financie-
ras para el año inmediato.

Ancho y dilatado campo se ofrece á nuestras
observaciones, y tanto, que no podriamos recor-
rerlo de una vez sin agotar nuestras escasas fuer-
zas, y lo que es peor, sin fatigar la atencion de los
lectores, por más ligera y someramente que qui-
siéramos hacerlo.

Vamos, pues, á tocar por hoy un solo punto,
sin renunciar á los demás que creamos despues más
convenientes. En esto seguiremos las huellas de
prudentes y más ilustradas personas, que desde
luego han concentrado su atencion en la parte que
más directamente les afecta de los nuevos presu-
puestos. Así sucede que á los pueblos y Diputados
de Castilla les preocupa vivamente la introduccion
de cereales; á los de Galicia la entrega de sal á los
fomentadores de la pesca; á los de Valencia el im-
puesto de consumos, y á los banqueros el arreglo
de la Deuda.

Todas y cada una de estas cuestiones serán á no
dudarlo tratadas é ilustradas con la maestría que

está negada á nosotros; pero llevaremos el óbolo pequeño de nuestro peculio intelectual al acerbo comun del bien público, y ya que no podamos cumplir como sabios, lo haremos como buenos.

El punto culminante á que hoy enderezamos nuestro criterio, es la gravísima innovacion que se intenta en la contribucion territorial ó de inmuebles, sosteniendo su cupo actual de 43 millones de escudos, y añadiéndole las diferencias que resulten en cada caso, para completar el 14,10 por 100 de la riqueza líquida imponible.

Sentimos infinito ver entrar al Gobierno por este sendero, que va á desnaturalizar la esencia ó base principal de esta contribucion, que es: la fijeza de sus valores, y el alejamiento del fisco en su imposicion al individuo.

Cuantos han visto establecerse la contribucion territorial en 1845 sin los preliminares indispensables de una estadística buena ni mala; que se implantó, aclimató y creció hasta duplicar aproximadamente su cuota primitiva, sin graves resistencias, ni formales contradicciones; que se ha ido perfeccionando de cada vez su parte administrativa, amortiguándose, si no estinguiéndose, las únicas quejas que suscitara referentes á su mala distribucion, desigual reparto y desproporcional derrama; y en fin, que se ha regularizado la parte recaudatoria hasta ser ya cabal y completa; todos estos pueden temer y temerán sin duda, que al removerse los cimientos en que se ha levantado y descansa tan gigantesca obra, haya de venir á tierra, ó por lo ménos resentirse con peligrosos sacudimientos.

Y los que quisiéramos que la mano del Gobierno fuera como invisible para el contribuyente al designarle la parte de sus haberes con que ha de acudir al sosten de las cargas públicas, con el previsor objeto de no avivar el espíritu de oposicion y malquerencia que el siglo inspira de suyo á toda dominacion suprema, lamentamos sinceramente que se emprenda por el fisco y sus agentes esa nueva cruzada de investigacion, pesquisa, denuncia, llamamiento y presion sobre todos y cada uno de aquellos, con el fin de aquilatar su riqueza y traerles al pago de un tanto por ciento, ménos importante en lo material, que de resultados funestos en la animadversion que tales procedimientos atraen contra quien los practica.

Quizás valiera más que otras contribuciones, variables en su total cuantía, se asimilaran á la territorial en su condicion de cuota fija, para que el Gobierno contase de antemano y con seguridad matemática los recursos del Tesoro, y para quitar á las manos subalternas espacio y tentacion de

claudicar en la esfera de imposicion. Entonces ni la parcialidad, ni el favor, ni el resentimiento, ni el temor anejo á la precaria suerte actual de los funcionarios públicos, darian pábulo á la inmoralidad que por desgracia se ostenta hoy tan pujante. Mas lejos de esta via se quiere recorrer un rumbo tan contrario, que pronto quedará despojado de su carácter peculiar el único impuesto que mejor reúne tan predilectas circunstancias, y naturalmente nos ha de causar hondo disgusto.

¿Y acaso es tampoco un pensamiento nuevo, que por no haber sido antes examinado, haya de arrebatar tras sí los ánimos, deslumbrándolos con su originalidad? El sustituir al repartimiento de una cuota invariable la exaccion eventual de un tanto por ciento sobre la riqueza imponible, ya en 1847 estuvo en boga. Se recogieron no pocos informes y noticias, que debieron ser nada favorables á esta idea, cuando se abandonó entonces por completo. A los diez años resucitó el proyecto con formas tangibles, pues se circularon las órdenes más precisas para su ejecucion en 18 de Diciembre de 1857; pero ni el plan, ni el Ministerio que lo propuso, pudieron sobrevivir á los embates de la opinion altamente pronunciada en su contra. Tristes y dolorosos ejemplos que nos apoyan en el augurio infeliz de tal sistema.

Son tan notables las palabras de la Real orden de 31 de Enero de 1858, derogatoria de la anterior, que no podemos resistir al deseo de transcribirlas: éstas son:

«He hecho presente á la Reina (Q. D. G.) los graves inconvenientes que ofrece en su ejecucion la Real orden de 18 de Diciembre último, relativa á la exaccion del 14 por 100 de los productos líquidos de la riqueza territorial y pecuaria, y los irreparables perjuicios que de llevarla á efecto se causarían á gran número de contribuyentes y aun á distritos enteros. Mientras la Administración carezca de los medios que en todo caso exigiria el planteamiento y desarrollo del sistema elegido para obtener la nivelación apetecida, este sistema únicamente daría por resultado el acrecentamiento del cupo fijo de 350 millones de la contribucion de inmuebles, que era otro de los fines de la indicada Real orden, dejando subsistente casi en totalidad la desigualdad de los repartimientos, etc.»

A vista de tan enérgicas como autorizadas aseveraciones, todo cuanto añadiéramos de propia cosecha sería pálido y recusable. Además cualquiera comprenderá intuitivamente, y sin examen casi, que el nuevo recargo habría de pesar sobre los contribuyentes más exactos, más cándidos y más obedientes, que tienen declarada la verdad de su

Entonces ni la
timiento, ni el
tual de los fun-
la inmundicia
n pujante. Mas
un rumbo tan
ojado de su ca-
ue mejor reune
aturalmente nos

amiento nuevo,
inado, haya de
brándolos con su
imiento de una
ial de un tanto
le, ya en 1847
ocos informes y
vorables á esta
por completo. A
on formas tangi-
es más precisas
mbre de 1857;
que lo propuso,
le la opinion al-
Tristes y dolo-
el augurio infe-

do la Real Or-
erogatoria de la
al deseo de tras-

(Q. D. G.) los
en su ejecucion
último, relativa
los productos lí-
pecuaria, y los
evarla á efecto se
ibuyentes y aun
a Administracion
o caso exigiria el
tema elegido para
este sistema *uni-*
acrecentamiento
a contribucion de
ies de la indicada
casi en totalidad
mentos, etc.»

o autorizadas ase-
mos de propia co-
demás cualquiera
y sin exámen casi,
e pesar sobre los
s cándidos y más
la verdad de su

riqueza líquida en las relaciones dadas á las ofici-
nas. Por el contrario los más cautos, más rebeldes
ó inveraces, que han venido desfigurándola en su
beneficio, de pronto y hasta reunirse mejores
pruebas, quedarían libres del gravámen.

Y hé aquí ya una consideracion tan capital,
que aparte de otras, bastaría para imponer pavor
al reformador más osado de la base principal de
este impuesto.

Ni se diga que la Administracion ha trabajado
y obtenido mucho en la depuracion de la riqueza
desde 1845; que más trabajará desde ahora para
perfeccionar sus catastros, y que de todos modos
los pueblos, como los particulares, tienen decla-
rado ó consentido el imponible líquido con que fi-
guran en los amillaramientos, y sobre el cual ha
de basarse el 14,10 por 100 que se plantea.

En primer lugar, los trabajos hechos sin re-
currir en la gran mayoría de los casos á un reco-
nocimiento, medida y evaluacion facultativa, le-
gal y severa, no pocas inexactitudes contienen, ya
en pro, ya en contra respectivamente de los inte-
resados ó del fisco, segun los elementos que pre-
dominaron en la confeccion de tales datos.

Despues de esto, por más celo é interés que
despliegue la Administracion de hoy en adelante
para subsanar tales errores, el éxito tiene que ser
muy paulatino; porque no pudiendo, como no
puede, acudir á todas partes simultáneamente con
brazos y fondos adecuados, para que sus operacio-
nes contengan los requisitos que faltan á las antes
practicadas, naturalmente habrán de entrañar los
mismos defectos, sin llegarse á la nivelacion equi-
tativa del impuesto en largo tiempo.

Lo que sí sucederia desde el instante, es agra-
varse las injustas desproporciones que hoy se sien-
ten, porque esto lo traerian consigo, ya que no la
venalidad, ni la corrupcion administrativa, á que
no damos asenso, la confabulacion, la resistencia
y los recursos mil del interés privado, que se ele-
varian hasta la última potencia, tan luego como se
emprendiese cualquiera investigacion con el pro-
pósito indeclinable de cargar el tributo territorial
á la parte de riqueza que no pechase el máximo
14,10 por 100.

Por último, si los contribuyentes no pueden
lealmente reprochar las declaraciones que tienen
dadas á la Administracion de su riqueza, tampoco
debieran lealmente utilizarse para este objeto, con
relajamiento notorio de las más legítimas esperan-
zas. No puede perderse de vista, que si se ha conse-
guido en estos últimos años elevar la riqueza de
muchos distritos hasta un punto, que en los ante-
riores habia sido impracticable, fué porque se pro-

metió en Abril de 1863, y se ha cumplido por cor-
to espacio de tiempo, que no se alterarian los cupos
de contribucion á los pueblos por esta causa, *hasta*
tanto que fuese depurada exactamente la de todos;
y que solo redundaria en baja del tanto por ciento
de cuota individual el mayor incremento de riqueza
que declarasen ó consintiesen. Si ahora se les retira
esta garantía, y se quiere hacer prenda inopina-
damente de las relaciones alcanzadas sobre aquel
seguro, más evidente será siempre el poder que el
deber del Gobierno para ello.

¿Y en nada han de apreciarse los disgustos y
desavenencias que pueden causar las denuncias, ó
las reclamaciones particulares, nacidas de la envi-
dia, del resentimiento personal, ó del espíritu de
partido, ya que no del vil incentivo de un repug-
nante lucro? ¿En nada los gastos y las costas, que
á veces se causarán en estas averiguaciones, más
excesivos quizás que la contribucion objeto de las
pesquisas? ¿En nada los trabajos y tareas, las ac-
tuaciones y expedientes que abrumarán á las ofici-
nas, que complicarán la administracion, y que
exigirán irremisiblemente aumento de brazos y de
sueldos? ¿En nada, finalmente, que así se hagan
más imposibles la simplificacion administrativa, y so-
bre todo las economías, que reclama hoy el espíritu
público tan poderosa y enérgicamente como nunca?

Soltamos aquí la pluma por no ser interminables,
y porque nos basta haber dado la voz de alerta en
asunto tan interesante á la provincia. Despiértense
con ella los centinelas más avanzados en intelligen-
cia, influjo y posicion, á quienes compete la gestion
y defensa de estos mismos intereses en otra esfera,
y no dudamos que se hará pronto la luz, y con ella
lo mejor en tan importante materia.

S. L.

CARTAS A UN AMIGO ÍNTIMO SOBRE CIERTO FOLLETO CÉLEBRE
PUBLICADO EN FRANCIA POR ENRIQUE DRON, CON EL TÍTULO:
La Europa en el siglo XX, DONDE SE RESERVA Á TOLEDO Y
SU PROVINCIA UN BRILLANTE PORVENIR, QUE CONVIENE SEA CO-
NOCIDO DE TODOS. (*)

CARTA PRIMERA.

Mi querido amigo: Quiero hablar á V. del libro que
por via de recuerdo afectuoso me ha traído de París, y
no sé cómo realizarlo. Decirle á V. que le agradezco

(*) Por esta razon hemos creído que sería oportuno traerlas
á El Tajo, donde se han de tratar aquellos asuntos que directa
ó indirectamente puedan interesar á la provincia ó á alguno de
sus pueblos. L'EUROPE AU XX^{me} SIECLE avec carte coloriée,
que publicó Dron en París el año 1863, atendiendo sólo á los pro-
nósticos y augurios que contiene con relacion al porvenir de
España, es un folleto que merece estudiarse detenidamente,
más por lo que calla que por lo que dice, y sobre todo, porque
hace á Toledo, como se verá en la carta tercera, asiento de un
imperio grande, rico y poderoso, resucitando los buenos tiem-
pos de su historia antigua.

el obsequio, sería una vulgaridad; corresponderle con otro igual ó parecido, que á tanto obligan en mí la gratitud y la cortesía, es un imposible. Yo nunca he soñado como Enrique Dron. Mis sueños no son fantasías sino delirios. Cuando sueño, sueño á voces los temores que me asaltan callando: ya me caigo de una elevada torre, y apenas si llego al suelo jadeante y sin sentido; ya me arrastra una ola embravecida, y voy á estrellarme en una roca solitaria y puntiaguda; ayer me perseguía, bien enastado y receloso, un toro jarameño; hoy se me incendia la casa, y veo presa del fuego á mi mujer y mis hijos, mis libros y mis papeles, en que consisten mis mayores afecciones, que son todo mi patrimonio. No puedo poner atadero á la imaginación, que siempre anda suelta y juguetona, así despierto como dormido.

Por otra parte, para escribir utopías á lo Tomás Moro, ó novelas humorísticas que ahora se dice á lo Emilio Souvestre, se necesita poseer el talento profundo de los alemanes, ó el *esprit* encantador que tan familiar es á los franceses. Y V. amigo mío, sabe, que habiendo acudido no muy temprano al repartimiento de estos dones, sólo he sacado una dosis infinitesimal de lo que otros llevaron en abundancia. Preciso es, pues, que por falta de dotes renuncie al deseo de pagar decentemente la deuda que he contraído.

Recuerdo, no obstante, que allá por los tiempos felices en que los estudiantes de la tuna recibían la sopa boba en los conventos, acertó á llegar tarde al más pobre de ellos por su ración uno que se había entretenido en no sé qué coloquios amorosos. El lego que cuidaba de la cocina, viéndole venir un poco azorado, salióle al encuentro y dijo:—Tarde llegais, hermano; los frailes han comido ya, se ha despachado la gazofia á los pobres, y ni un coscurro de pan duro tengo que servirlos. Lo siento en el alma; pero hoy es día de vigilia, y no quedan en el refectorio más que los bollos de Jesús y el chocolate para la colación de la noche.—Pues bien, padre, no lo sintais tanto, replicó el escolar hambriento: dadme una media docena de *jesuses*, y os aseguro por Dios y en mi ánima, que he de saciar mi apetito á las mil maravillas, pues como dijo el otro, á falta de pan buenas son tortas.

Para aplicarme la moraleja, sacudo mi pereza habitual y enristro la pluma. Si lo que voy á decir á V., no le agrada, hágase la cuenta, como el estudiante, de que á falta de reluciente moneda de plata, buenos son los ochavos.

Antójaseme, ante todo, que se ha enamorado V. de Dron, más por lo que pueda tener de profeta, que por lo que tiene realmente de filósofo. Su filosofía es algo sibilítica, al paso que profetizando se hace tan claro como un día de primavera.

En sus profecías quizá venga envuelto alguno de esos pensamientos sublimes, alguna de esas ideas extraordinarias, que ha dado en suponerse que brotan al menor roce de la cabeza del gran hombre de estado que, como en un manipulador eléctrico, sujeta hoy en sus manos todas las corrientes políticas, todos los destinos presentes y futuros del continente europeo, y puesto un pié en la Argelia y otro en Méjico, alargando los brazos hácia la Polinesia y la China, aspira de callada á la dirección moral del mundo. Dios me perdone lo

que esta sospecha encierre de temerario; mas tengo para concebirla algunos precedentes.

Francia, de algun tiempo á esta parte, con tres ó cuatro pliegos de papel impresos en forma de folleto, está llevando á cabo más conquistas que remataron jamás los Alejandro y los Césares, los caminos de hierro y los cañones de Armstrong, la electricidad y la pólvora. Por eso el folleto ha reemplazado con ventajas al libro; por eso el del *Papa y el Congreso*, que alcanzó tanta celebridad há pocos años, y otros muchos que hacen sudar continuamente las prensas, y que se leen en los gabinetes y en las tertulias, en los cafés y en los teatros, en las plazas y en las calles, hasta en los caminos, se han convertido en un arma poderosa, para combatir y ganar terreno en la lucha pacífica de nuestros días. ¡Qué mucho, si esto es una verdad palpable, que la *Europa en el siglo XX* venga á ser por lo mismo uno de esos nuevos medios de conquista, fabricado en los arsenales de la diplomacia francesa?

Yo no conozco á Enrique Dron, ni me suena siquiera este nombre al de ninguna de las celebridades hoy en boga en la antigua Lutecia. Me figuro, sin embargo, que no es un soñador político como los del siglo XVI; tampoco creo que pueda ser un especulador, de esos muchos que hacen allí mercancía diaria de las letras, y explotan á sabor la ansiedad febril del pueblo francés. Más bien me parece un eco de altas regiones, y si V. quiere que le hable en lenguaje vulgar, un traperero que ha recogido en su cesta los retazos y desperdicios que arrojaron al monton los pensadores de su patria, ó un pito que reproduce en tono débil y con mediana afinación las armonías del teatro de la *grande* ópera.

Si así no fuese, preciso sería convenir en que Mr. Dron se da los humos de imperialista acérrimo. La idea del imperio le seduce hasta el punto de quererla comunicar á cada uno de los diez Estados en que supone dividida la Europa á fines del siglo próximo. Recuerde V. que los jefes de estos Estados han de llevar todos el glorioso título de Emperadores; tenga V. presentes las ideas que respecto de los tronos históricos cunden hoy al otro lado de los Pirineos, y comprenderá conmigo que, á juicio de nuestro autor, el porvenir del continente está reservado al poder de la fuerza material que representan los imperios, no á la fuerza moral del poder que han representado hasta ahora los reyes.

Poco importa que aquel utopista nos afiance bajo su palabra de honor, que una vez constituida la Europa como él la constituye, soñando despierto, la paz no ha de alterarse jamás en nada ni por nadie. Poco importa que con este motivo rebaje la cifra de los ejércitos europeos á 500.000 hombres de tierra, repartiendo 50.000 no más á cada uno de los diez Estados continentales, cantidad insuficiente hoy para unos, crecida y superabundante para otros. Del dicho al hecho media un gran trecho, como canta el refran español; y á buen seguro, aunque otra cosa se afirme, que siendo estos ejércitos un mero artículo de lujo, si no amenazan con agresiones injustas á los países vecinos, molestarán con vejaciones innecesarias á los naturales que les sufran. El arma no se ha hecho para enmohecerse dentro de la vaina.

ario; mas tengo

parte, con tres ó
forma de folleto,
que remataron ja-
caminos de hier-
electricidad y la
azado con venta-
ngreso, que alcan-
y otros muchos
prensas, y que se
as, en los cafés y
las calles, hasta
n un arma podero-
n la lucha pacífica
sto es una verdad
X venga á ser por
de conquista, fa-
cia francesa?

ni me suena si-
e las celebridades
Me figuro, sin em-
o como los del si-
er un especulador,
ancia diaria de las
d febril del pueblo
de altas regiones,
aje vulgar, un tra-
retazos y desper-
pensadores de su
no débil y con me-
atro de la grande

convenir en que
erialista acérrimo.
l punto de querer-
Estados en que su-
siglo próximo. Re-
ados han de llevar
res; tenga V. pre-
s tronos históricos
neos, y compren-
ro autor, el porve-
poder de la fuerza
rios, no á la fuerza
do hasta ahora los

a nos afiance bajo
nstituida la Europa
uerto, la paz no ha
adie. Poco importa
ra de los ejércitos
tierra, repartiendo
iez Estados conti-
para unos, crecida
cho al hecho media
n español; y á buen
e, que siendo estos
si no amenazan con
nos, molestarán con
les que les sufran.
ecerse dentro de la

Tambien habrá V. observado que en el folleto á que aludo, se resuelven muchos de los problemas sociales que planteó el Corso sobre los campos de batalla con la punta de cien mil bayonetas, y que en vano repro-duce un día y otro día su sobrino bajo la forma de congresos de paz, despues de haber hecho un ensayo de guerra en los confines de Italia y Lombardia. Esto me huele un si es no es á adulacion palaciega hácia la dinastia hoy reinante en el vecino imperio. Los franceses no lo querrán entender así, por lo que halaga su orgullo nacional; pero *ex ungue leonem*....

En la obra que analizo, Francia ve realizados de un golpe y por medios pacíficos los sueños de una ambicion desenfrenada: sus fronteras se extienden hasta el Rhin y el Mont-Blanc; Bélgica y Suiza se le anexionan *en entier* voluntariamente, y en justa compensacion de tan importantes adquisiciones ¿qué cede?—una no-nada, *el nido del águila*, como ella llama á la isla de Córcega, que es un grano de arena arrojado cerca del mar Tirreno. Polonia resucita con mayor virilidad que antes de perder su independencia. Los pequeños reinos del Norte y del Oriente se funden en dos grandes po-tencias con los títulos de Circasia y Escandinavia. Ru-sia se encoge por el Sur y se extiende al Este. Recons-trúyese de nuevo la Alemania. Los griegos absorben al Austria, que pierde hasta su nombre, despues de haber perdido á girones el manto que la cubre. Sobre el Vati-cano truena el emperador de Italia, consumada ya la unidad que tan adelantada se halla en nuestros días, y Roma y Nápoles, y Milan y Turin, se estrechan en fra-ternal abrazo con el Tiról, con Venecia y la Istria. El sucesor del príncipe de los Apóstoles, la cátedra de San Pedro desterrada al Asia, va á luchar con el islamismo moribundo, fijando su asiento en Jerusalem, donde es-tán la cuna y el sepulcro de Jesucristo. España en fin se reúne á Portugal. Y en esa movilizacion de todos los pueblos, en ese cambio radical de todos los límites conocidos, sólo queda en pié, sin alteraciones ni retro-cesos, sin aumentos ni pérdidas, el imperio británico, á quien se considera bastante rico para desear nada más de lo que posee; á quien se le respeta el monó-polio del comercio y la industria del mundo, y el do-minio de los mares, y la fuerza y el prestigio que dan las riquezas; á quien, por último, se adula con cuatro piropos, y se le ofrece la eterna amistad de los empera-dores franceses.

Digame V.: ¿será este el programa de la famosa asamblea á que invitó hace poco á todas las naciones Napoleon III? ¿Será así como queria el admirador en-tusiasta de Julio César modificar los tratados de 1815? Enrique Dron no lo disimula: entre la nube de incien-so en que envuelve á su patria, á través de los mares que lleva á Paris, abriendo canales de navegacion y de riego desde Charenton hasta Saint-Ouen, y de los caminos de hierro subterráneos que construye por bajo de la Cité y de Saint-Cloud, y de los monumentos que levanta en la ciudad imperial, y de la piedra y el hier-ro que acumula para hacerlos imperecederos, su pen-samiento capital está á flor de agua; el engrandeci-miento material de la Francia le preocupa sobre todo, y á este pensamiento, que es la hipoteca del trono pre-parado por los sucesos del célebre 2 de Diciembre de 1850, sacrifica todos los respetos, y hace servir to-das las consideraciones con que urde su bellísima utopia.

Hé aquí por qué creo yo que Mr. Dron es un eco de voces ajenas, ó cuando ménos, un fervoroso imperia-lista, si no un adulator satisfecho de la familia napo-leónica.

A pesar de esta mi creencia, meta V. la sonda, y confío en que ha de sorprender *in fraganti* delito de contradiccion á nuestro publicista.

Por si V. no quiere tomarse este trabajo, me com-prometo yo á hacerle en la siguiente carta.

Entre tanto saludo á V. etc.

CRÓNICAS PROVINCIALES.

Acuerdos provinciales.—Las sesiones que á principios de este mes ha celebrado nuestra Diputacion provincial á virtud de la última convocatoria, han sido fructuosas é interesantes. En ellas se dió tramitacion á los expedientes de subvencion para caminos vecinales de los pueblos de Consuegra, Villafranca de los Caballe-ros, Villacañas, Madridejos, Tembleque, Fuensalida, Huécas, Mazarambroz, Urda, Rielves, Romeral, Toledo y Talavera de la Reina.

Se acordó subvencionar las obras de caminos vecinales de Na-valmorealejo, Calzada de Oropesa, Villasequilla, Otero, Turleque, Ontígola, Noblejas, Mazarambroz, Urda, Huécas, Fuensalida, Tem-bleque, Madridejos, Villacañas, Villafranca de los Caballeros, Con-suegra, La Guardia, Alcaudete, Azután, Valdeverdeja, Puente del Arzobispo, Quero, Quintanar, Puebla de Montalban, Estrella, Al-colea, Real de San Vicente, Calera, Aldeanueva de Barbarroya, Romeral, Toledo y Talavera.

Se aprobó la distribucion de fondos de este mes, formada por la Seccion de Contabilidad.

Se hizo la propuesta para la plaza de Contralor del Hospital de San Juan de Dios, vacante por salida del que la desempeñaba á otro destino.

Se acordó pagar de fondos provinciales 1.500 rs. para parte del alquiler de la casa que ha de ocupar la Escuela-modelo de niños dotada por la Diputacion.

Se resolvieron cuatro expedientes de alteracion de precios de consumos, conforme á lo que dispone el art. 216 de la Instruccion del ramo.

Se despachó un expediente de Yébenes sobre plantacion en terreno valdío.

Se dió cuenta entre otras Reales órdenes de una decidiendo á favor de la Diputacion la consulta elevada al Ministerio sobre atri-buciones en las propuestas de los empleados de Beneficencia, que puede verse en la parte oficial.

Se acordó lo relativo á los monumentos que han de levantarse á los hombres célebres de la provincia, de que hablamos en el número anterior, mandándose solicitar del Ministerio la autoriza-cion para abrir la suscripcion provincial.

Se tomó cierto acuerdo sobre langosta, de que á su tiempo, cuando sea conveniente publicarle, se enterarán nuestros lectores.

Se informó un expediente de exencion para dehesa boyal de Casarubios del Monte; y se tomaron por último, otros varios acuer-dos de poca entidad.

Proteccion á hijos de la provincia que cultivan las bellas artes.—Digna de todo elogio es la que sobre esta materia ha tenido ocasion de dispensar nuestra Diputacion el año de 1865. En la reunion que celebró el 19 de Abril acordó redimir la suerte de soldado al joven pintor D. Juan de Huerta, natural de Esqui-vias, por recompensa de un retrato al óleo de S. M. la Reina, de gran marca, que regaló para la sala de sesiones, abonándole por fin la suma de 800 escudos que hubiera importado la redencion, mediante á no haber llegado la suerte á su número en el anterior reemplazo del ejército; y el 28 de Mayo siguiente pensionó con 800 escudos por tres años y 400 para gastos de viaje, pagados por mi-tad, á D. Eugenio Duque, natural de Almonacid de Toledo, para

que pueda seguir en el extranjero la carrera de escultor, que con brillantes disposiciones ha empezado, como lo demuestra su *Estátua de D. Juan de Austria dando gracias al cielo por la victoria de Lepanto*, que presentada en la última exposición de Madrid, mereció los aplausos de las personas entendidas. Siga el Cuerpo provincial el camino emprendido, dé tan buena aplicación á los fondos que maneja, y al cabo de sus tareas habrá merecido bien de la patria. Esa, entre otras cosas, es la más noble y santa misión que han de llenar sus individuos, una vez aceptado el cargo con que les favorecieron los sufragios de la provincia.

Prevenciones sobre la langosta.—Mientras por razones fáciles de comprender no puedan ver la luz pública todos los antecedentes de este asunto, del que tenemos ofrecido ocuparnos con preferencia en nuestro periódico, es conveniente dar á conocer la circular que el Sr. Gobernador de la provincia ha dirigido á los pueblos infestos, prescribiéndoles las reglas que deben sujetarse para evitar los daños que les amenazan. Es un documento importante, que en su redacción y en sus fines se ajusta perfectamente á lo que la ciencia y las leyes aconsejan, como se verá por su tenor, que dice así:

«Ha llamado muy particularmente mi atención el crecido número de expedientes que cursan en este Gobierno de provincia, reclamando de mi autoridad medidas prontas y eficaces para estirpar la langosta que amenaza invadir toda la provincia.

«No son ya solo los pueblos de Pulgar, Ventas y Cuerva los que sienten los funestos efectos de esta plaga terrible y asoladora: témenlos también muchos otros, importantes por su riqueza y cultivo, cuyos terrenos ven con dolor infestos de abundante germen, que puede, si con tiempo no se destruye, comprometer sus cosechas, y llevar el luto y la miseria á sus moradores.

«La actividad y celo desplegados por las Comisiones auxiliares instaladas con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden de 3 de Junio de 1851; sus acertadas disposiciones, y los medios que pusieron en juego con patriótica constancia desde 1863, contribuyeron á disminuir el voraz insecto, y á contenerle en los mismos sitios en que viera por primera vez la luz. Perseguido sin descanso en las primeras fases de su desarrollo, y enterrado por miles de fanegas en las zanjias abiertas al efecto, se logró evitar la emigración y disminuir en gran parte la propagación de nuevos gérmenes. Muchos, sin embargo, salvaron la vida depositando después sus huevos en los mismos terrenos ó en los inmediatos. Avivados aquellos en la primavera del año pasado de 1865, y aumentando su número con los langostillos procedentes del Sotillo, Moraleja y otras dehesas inmediatas en que se había descuidado su persecución, recorren rápidamente sus fases, desarrollan sus alas y emigran inundando con sus huestes el territorio de esta ciudad y su comarca. Algunos campos y no pocos viñedos experimentan los efectos de su diente devorador; la alarma cunde en las familias; el terror se apodera de los ánimos y cada cual teme perder en un instante los dorados frutos á tanta costa y con tanto sudor cultivados.

«Decidido yo á estirpar de raíz tan funesta plaga, y contando con el apoyo de la ilustrada Comisión auxiliar; con las luces, el patriotismo y activa cooperación de la dignísima Diputación provincial á quien tan directamente interesa, estoy resuelto á emplear todos los medios que conduzcan á tan lisonjero resultado, cualquiera sea el estado en que se presente. Y como el más seguro de todos sea estorbar la avivación del insecto, á este con especialidad van á dirigirse mis primeros esfuerzos.

«Dos medios hay de conseguirlo: arando ó cavando el terreno donde exista el canutillo, que se recoge y quema. Este último, sin disputa el más seguro y el más eficaz, es el que aconseja la Instrucción de 3 de Junio de 1851. Y sin embargo, ni las disposiciones en ella contenidas, ni las dictadas posteriormente por este Gobierno de provincia, con el doble objeto de estirpar la langosta, y de proporcionar á la gente pobre un medio honrado y útil para ganar un doble jornal durante la rigurosa estación del invierno, han proporcionado un solo celemin de canuto. Preciso es y necesario recurrir al de la roturación por el arado, sin abandonar el otro medio que habrá de emplearse en aquellos terrenos que,

por su índole y especiales condiciones, no consientan aquella.

«Pero téngase entendido que la roturación ha de tener forzosamente sus limitaciones: que no consentiré el más pequeño abuso, ni toleraré que á su sombra se cometan excesos contra el común ni contra el particular. No se olvide nunca que la necesidad de poner pronto y urgente remedio á una calamidad que se nos viene encima, me precisa á adoptar el sistema que mejor puede conjurarla.

«Amigo de conciliar todos los intereses, y de escuchar todas las opiniones razonables, he celebrado una junta con los Alcaldes y dos mayores contribuyentes de los pueblos interesados, los cuales me han ofrecido espontáneamente su franco y desinteresado apoyo.

«Y para que las operaciones que van á emprenderse respondan á un pensamiento común, y se encaminen al único fin que las promueve de acuerdo con la Diputación provincial, y Comisión auxiliar, he creído oportuno dictar las disposiciones siguientes:

«1.ª Se autoriza á los Ayuntamientos para que por una sola vez, ó dos, si fuere necesario á juicio de este Gobierno, oyendo la Comisión auxiliar, dispongan la roturación de los terrenos infestos de canuto, si dichos terrenos fuesen de propios ó de aprovechamiento común, respetando en todo caso el arbolado en ellos existente y el mateado útil.

«2.ª La autorización concedida en la disposición anterior se limita exclusivamente al terreno ó terrenos en que exista aquel germen, y que hubiesen sido de antemano reconocidos y acotados por la persona que yo delegare.

«3.ª Cuidarán los Alcaldes, bajo su más estrecha responsabilidad, que al hacerse la operación que autorizan las disposiciones anteriores, no se rompan, ni alteren las lindes, cotos, mojones ó cualesquiera otra señal divisoria de las propiedades.

«4.ª En los terrenos que por su constitución geológica especial, no permitan la roturación por medio del arado, se extraerá el canuto conforme á la Instrucción de 3 de Junio de 1851, y á lo que se dispusiere para cada caso especial.

«5.ª Los Ayuntamientos asociados á doble número de mayores contribuyentes, acordarán sin pérdida de momento, el medio mejor de ejecutar dicha operación, distribuyendo el terreno acotado, no solo en cuanto á la cantidad sino también en cuanto á la calidad, entre los vecinos en justa proporción al número de yuntas ó medios con que cuenten, cuidando muy especialmente que acerca de este particular no se produzcan quejas ni fundadas reclamaciones.

«6.ª Del acuerdo que los Ayuntamientos tomaren, y de la distribución que hicieren, se levantará acta que firmarán los concurrentes, y de ella se remitirá inmediatamente copia autorizada á este Gobierno.

«7.ª Los Alcaldes me darán parte diario de las operaciones que se ejecuten, número de yuntas que á ellas concurren, y cantidad de terreno que se alce ó roture.

«8.ª Por este Gobierno se pasará atenta comunicación á los propietarios de terrenos infestados, excitándoles á emplear en sus fincas el medio propuesto en las disposiciones anteriores, sin perjuicio de las medidas que se adopten por mi autoridad.

«9.ª Si no obstante los medios empleados para estirpar el canuto, avivase la langosta en algún punto, los Alcaldes me darán inmediatamente parte de su estado y demás circunstancias, á fin de adoptar los más convenientes para destruirla en sus primeras fases.

«10. Exigiré á los Alcaldes la responsabilidad á que diere lugar la falta de cumplimiento á las precedentes disposiciones.

«Toledo 5 de Febrero de 1866.—Manuel Somoza.»

Estadísticas.—Está ya dándose la última mano á la general de ganadería que se verificó en la provincia, como en toda España, el 24 de Setiembre de 1865, y se trabaja con actividad en la formación de la del movimiento de población de ese año; y en reunir datos para las de espectáculos públicos, sociedades científicas, haberes de empleados, premios por acciones virtuosas, y animales dañinos. Cuando todo esté terminado, procuraremos poner los resultados en conocimiento de nuestros suscritores, hasta donde nes

lo permita la legislación vigente. Por hoy cúmpenos decir, que la primera ó sea la de la ganadería, arroja un total de 1.031,701 cabezas, pertenecientes á 101,017 propietarios; pero que ambas cifras, como las particulares que las componen en las distintas especies de ganado sujetas al censo, y la clasificación que se ha hecho en los pueblos de ellas segun los modelos oficiales, no es un hecho ejecutoriado, por estar todo sujeto á la revision de una junta nombrada *ad hoc*, que podrá todavía hacer algunas modificaciones, para que se depure la verdad en cuanto sea dable.

Fuente nueva dentro de Toledo.—Si no hemos observado mal, se halla terminada la obra de la construida en la plazuela de los Postes, para que sirva de adorno y surta al riego del jardín que, cercado de una sencilla y elegante verja de hierro con las armas de la ciudad, se ha formado en dicho punto. Con esta fuente, ya son cuatro las que tenemos dentro de la población alimentadas del agua de Pozuela; y aun hemos oído decir, que se piensa colocar otra en el paseo que se está arreglando en la plazuela del Tránsito, lo que aseguraria el arbolado que allí acaba de plantarse, á más de dar amenidad y hermosura al sitio. Si á la subida de las aguas del río, proyectada por Ayuntamientos anteriores, no se hubieran opuesto inconvenientes, ¡cuánto hubiera variado á estas horas el aspecto interior de Toledo! Pero abrigamos la esperanza de que muy pronto se acometerá esta empresa, luego que se despache el expediente que con los proyectos presentados al concurso, se halla segun nuestros informes en el Ministerio de Fomento, y entonces veremos lo que se hace. Por ahora lo que interesa es, que se agite aquel, para que no se duerma en la mesa de algun empleado poco diligente.

Restauracion de una leyenda importante.—Por disposicion del Ayuntamiento de esta capital, el pintor toledano D. Angel Ludeña se ocupa hoy en restaurar la tabla que con una leyenda de letra alemana, vulgarmente llamada gótica, existe colocada en la escalera principal de las Casas Consistoriales. Aplaudimos el pensamiento, pues ya la inscripcion como las armas que tiene pintadas en la margen izquierda, se hallaban bastante barridas y estaban pidiendo de justicia un retoque por mano inteligente. Se nos ha informado tambien de que piensa la municipalidad costear una copia cromolitográfica de la leyenda, en mayor marca que la que tiene el dibujo hecho por Palomares y grabado por Peña en el siglo pasado, y nos parece acertada idea, si se lleva á cabo con la escrupulosidad é ilustracion que requieren estas cosas. Los sabios consejos que contiene la leyenda, y el no haber sido trasladada siempre con entera fidelidad, justifican uno y otro proyecto. Sobre lo que aquella significa y quién fué su autor, en la seccion literaria daremos cuenta á nuestros favorecedores.

Plaza de Toros.—Siguen con actividad extraordinaria las obras que se están haciendo para la proyectada en esta ciudad, y no dudamos que en la próxima feria, que deberá celebrarse en Agosto, si no concluida del todo, se hallará en disposicion de poderse dar en ella alguna corrida, aunque sólo sea de novillos.

Teatro.—¿En qué quedamos? ¿Se echa abajo el *corral de comedias* que tenemos, ó permanecerá todavía en pie hasta mejor disposicion? La cosa merece pensarse, es verdad; pero tambien conviene que no demoremos mucho el resolvernos, porque nuestro teatro ya no corresponde á las exigencias de la época, ni es propio de un pueblo que para otras cosas se está vistiendo de frac y corbata blanca.

Conciertos y bailes en Carnaval.—A tener el estro cortesano de Navarrete ó el estilo pintoresco de la Rosa Gonzalez, buena ocasion nos brindaban, para hacer una revista, los dos conciertos y otros tantos bailes que los dias 11 y 12 del corriente han tenido lugar en el pabellon del Sr. Brigadier Subdirector del Colegio de Infantería, y en el magnífico salon de estudios del mismo establecimiento. Como nos juzgamos muy por bajo de aquellos escritores, aunque el asunto lo pida, con sentimiento tenemos que renunciar á imitarles. Solo nos limitaremos á referir, que en el primer concierto, á que asistieron la Oficialidad del Colegio, las Autoridades todas y muchas personas particulares de la población,

se distinguieron al piano ó en el canto la señora Brandis de Mirrelis, la señorita Travesi y Cos-Gayon, la de Dema, la de Villacampa, y las de Losada, Llorente (Doña Cristina), Les y Lanza, con los Sres. Estasen, Comas y Arana, dirigidos todos por el conocido é inteligente profesor D. Rufino R. Garibay. Fué una verdadera solemnidad musical, que nos hizo recordar más de una vez los felices tiempos del brillante liceo toledano que logró organizarse en 1848. La amenizó luego el baile que se prolongó hasta las tres de la madrugada, y en él, como en el concierto, y mientras se sirvió un delicado refresco á los convidados, la Sra. de Cos-Gayon y su esposo hicieron los honores con la amabilidad, finura y galantería que son prendas propias de su educacion y carácter.—Al día siguiente, ó mejor dicho, á las ocho de la noche del mismo día, los Cadetes abrieron su *soiré* particular, cantando varios himnos y coros, ya á voces solas, ya acompañados por la banda, con singular afinacion y buen gusto; y pasaron despues, como la estacion lo pedia y hasta lo exigia de rigor la numerosa concurrencia de pollas y pollos, al baile, que terminó á la una de la madrugada. Los dos dias fueron completos y bien empleados. De ellos nos quedará siempre un recuerdo agradable en la memoria.

Tranquilidad y orden.—Durante el Carnaval, que á pesar del tiempo no muy favorable que ha hecho, fué uno de los más divertidos que hubo en Toledo de algunos años á esta parte, han reinado la más perfecta tranquilidad y el orden más completo en la población. Numerosas han sido las máscaras que salieron á lucir sus disfraces por las calles y los paseos, principalmente el martes, y el teatro, donde se han dado tres bailes los dias 11, 12 y 13, estuvo bastante concurrido, sobre todo el último, en que ocuparon los palcos todas las personas más distinguidas de la ciudad, contribuyendo de este modo á hacer llevadera la suerte de los rematadores. Sólo ha habido que lamentar en esta época tres casos de lesiones, al parecer de no mucha gravedad, sobre los que conoce el Juzgado competente; pero se dice que no han sido motivados por los excesos propios de este género de diversiones, sino por causas completamente ajenas á las mismas. Nos felicitamos de ello.

Ultimos momentos de un reo de muerte.—El lunes 12 del corriente expió sus culpas, dando satisfaccion á la vindicta pública en un cadalso, el soldado Estéban Navarro, que servia en el ejército por cupo de esta ciudad. Los periódicos de la corte, segun costumbre, han descrito los últimos momentos de este infeliz, refiriéndonos que entre otras cosas dispuso se dijera una misa á la Virgen del Sagrario, nuestra patrona. ¡Ella haya recogido su alma!

Mision evangélica.—Los misioneros que en el número anterior digimos la habian realizado en Santa Cruz del Retamar, la acaban de hacer tambien con notable fruto en Huecas, pueblo del partido de Illescas.

Sermones.—Los que se han predicado y se predicarán en la Iglesia primada durante la presente cuaresma, con expresión de los asuntos y oradores, son los siguientes:

- | Días. | FEBRERO. |
|-------|---|
| 14. | CENIZA. <i>Cum jejunitis...</i> El Sr. D. Cesáreo Humarán, Canónigo. |
| 16. | FER. 6. ^a <i>Audistis quia dictum est...</i> El Sr. D. Antonio de la Puerta y Pinedo, Canónigo. |
| 18. | DOM. I. QUADRAG. <i>Ductus est Jesus...</i> El Sr. D. Bonifacio Martín Lázaro, Canónigo Lectoral. |
| 23. | FER. 6. ^a <i>Erat dies festus...</i> El Sr. D. José Pedro de Alcántara Rodríguez, Dignidad de Capellan Mayor de Mozárabes. |
| 25. | DOM. II. QUADRAG. <i>Assumpsit Jesus...</i> El Sr. D. Francisco Arredondo, Dignidad de Capellan Mayor de Reyes. |
| | MARZO. |
| 2. | FER. 6. ^a <i>Homo erat pater familias...</i> El Sr. D. Francisco de Paula Moreno, Canónigo Magistral. |

4. DOM. III. QUADRAG. *Erat Jesus ejiciens...* El dicho Sr. Don José Pedro de Alcántara Rodríguez, Dignidad de Capellán Mayor de Mozárabes.
7. FER. 4.^a SANTO TOMAS DE AQUINO. (A la primera misa.) El referido Sr. D. Cesáreo Humarán, Canónigo.
9. FER. 6.^a *Venit Jesus in civitatem Sumariæ...* El Sr. Do Gabino Catalina, Canónigo.
11. DOM. IV. QUADRAG. *Abiit Jesus...* El Sr. D. Juan Francisco Bux, Canónigo Doctoral.
16. FER. 6.^a *Erat quidam languens Lazarus...* El citado señor D. Francisco Arredondo, Dignidad de Capellán Mayor de Reyes.
18. DOM. PASS. El Sr. D. Vicente Vinuesa, Canónigo.
19. FER. 2.^a SAN JOSE. (A la primera misa.) (Toca á S. Em.) El mencionado Sr. D. Antonio de la Puerta y Pinedo, Canónigo.
23. FER. 6.^a LOS DOLORES DE NUESTRA SEÑORA. (A la primera misa.) (Toca á Su Em.) El Sr. D. Tomás de Lucio, Canónigo.
29. FER. 5.^a *In Cæna Domini...* MANDATO. El ya dicho Sr. Don Francisco de Paula Moreno, Canónigo Magistral.
30. FER. 6.^a *In Parasceve...* PASION. El Sr. D. Sebastian Perez Alonso, Canónigo Penitenciario.
- Id. TRES HORAS. (Toca á S. Em.) El referido Sr. D. Juan Francisco Bux, Canónigo Doctoral.

ABRIL.

2. FER. 2.^a RESURRECCION. (Toca al Sr. Magistral.) Dicho señor.
9. FER. 2.^a LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA. (Toca al señor Magistral.) El mismo señor.

Fallecimiento.—En la madrugada del sábado 17 del corriente, después de una enfermedad larga y penosa, acabó sus días en esta ciudad el Sr. D. Domingo Sánchez Gijón, dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Primada, persona distinguida, que en otros tiempos había gozado de gran favor en la corte. y aun hoy mismo era mirado por una de las más respetables glorias del cabildo toledano, en donde ya quedan muy pocos de los que le componían antes del concordato de 1851. El cielo haya dado á sus méritos y virtudes el premio que reserva á los justos.

Presuncion de infanticidio.—El domingo 18, junto al abrevadero público de la Puerta Nueva, se extrajo del río el cadáver de una criatura, al parecer de toda edad uterina, la cual traía atada una cuerda á un pie, y mostraba señales de haber sido arrojada al Tajo por lo ménos hace dos días. El Juzgado de primera instancia entiende ya en la instruccion de las diligencias para averiguar si ha mediado ó no en el hecho el crimen de infanticidio. El infame destino que se aplicó á este cadáver, hace con efecto presumir que, como dice el Doctor Mata,

Amor contra el honor le dió la vida,
Y honor contra el amor le dió la muerte.

Teatro.—El domingo último, el italiano Sr. Garulli dió un concierto vocal é instrumental en el de esta población, con escasa concurrencia. Se cantaron y tocaron en él varias composiciones de los maestros Verdi, Donizetti, Gonnó, Ricci y Zabalza, dicen que con bastante precision, habiendo ensayado y dirigido bien á la orquesta el joven biolinista toledano Sr. Alcubilla. A petición de los espectadores, que quedaron muy satisfechos, en el jueves próximo parece que se dará otro concierto, en el que el Sr. Garulli lucirá sus excelentes dotes de cantante.

Aprobacion oficial.—Perdónennos nuestros lectores si no podemos disimular que nos ha sido en extremo grata la que á nuestros humildes trabajos se ha dignado dispensar el Sr. Gobernador de la provincia en una circular que inserta el *Boletín* del domingo 11 del corriente, recomendando á los pueblos la *Crónica*, con el fin de que goce larga vida y realice sus propósitos. Damos

las más sinceras gracias á la autoridad superior que así se interesa por el bien de la provincia, y no reproducimos aquí su circular porque no se estime como un alarde de inmodestia.

Empeños de la gratitud.—Varios periódicos de la corte anuncian á la vez el nacimiento de *EL TAJO* con muestras de aprecio y cortesía. También el distinguido colega toledano *La Conciliación*, hace detenida parada sobre nuestro primer número, favoreciéndole con singulares alabanzas y ofreciéndonos su apoyo para llevar á cabo la idea que nos mueve. A esta revista, como á aquellos diarios, les agradecemos sobremanera sus elogios, y por lo mismo que no juzgamos merecerlos ahora, nos empeñaremos más y más en seguir la ruta emprendida, para hacernos acreedores á ellos en lo sucesivo, contando desde luego con que acudirán generosamente á auxiliarnos, y nos prestarán el poderoso concurso de sus consejos y sus luces, los ilustrados redactores de *La Conciliación*, á quienes consideramos personas muy competentes en el ramo que cultivan.

Abolicion del impuesto de consumos.—La opinion pública se va pronunciando fuertemente contra esta contribucion, y aprovechándose los hombres influyentes de la apertura de las Cortes, de ciertas promesas del Gobierno sobre la reforma de los impuestos, y de la odiosidad y los inconvenientes que aquel ofrece, trabajan sin descanso porque al votarse los presupuestos para el año económico de 1866-1867, se introduzca esta importante novedad en nuestro sistema tributario. De varias capitales de provincia ha salido ya la voz de la reforma, abriéndose paso hasta las regiones oficiales, en donde muchos señores diputados han contraído el compromiso de influir con tal objeto. A la cabeza de este movimiento, si no es la que le ha iniciado, distínguese sin duda alguna Valencia, pues su Diputacion provincial, la Junta de Agricultura y la Sociedad de Amigos del País discuten en el día y á la par acaloradamente la necesidad de la supresion, la conveniencia de solicitarla al Parlamento, y los medios con que puede suplirse la renta que hoy recibe el Tesoro por los repartos y anecdotarios de consumos. La ocasion en verdad no nos parece oportuna, y difícil encontramos que se haga escuchar aquella voz con el ruido que levanta en todos los círculos la de economías, que á cualquier motivo sueltan nuestros lábios, y á que hay que prestar oídos por la angustia que sobrecoge á la Hacienda. De cualquier modo, algo se alcanzará, y si no se logra la total supresion del impuesto, lo que quizá fuera arriesgado, y nos expusiera á lo que pasó otra vez en época no muy remota, se modifiquen las tarifas ahora vigentes, y se corrija lo vejatorio que tiene la cobranza. Nosotros en esta materia estamos al lado de los abolicionistas; pero queremos que se medite mucho, antes de tomar una determinacion definitiva que comprometa y nos exponga á mayores males.

Granja experimental.—La Diputacion provincial de Tarragona ha acordado auxiliar con una subvencion el establecimiento de una en la ciudad de Reus.

Juntas generales ordinarias de ganaderos.—El día 25 de Abril próximo empezarán en Córdoba las ordinarias segun el reglamento vigente.

Lo tendremos presente por si nos conviene.—Parece que por una casa francesa muy acreditada, de acuerdo con la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona, se ha presentado una proposicion al Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad para realizar pronto la obra del Matadero proyectado, sin desembolso alguno por parte de la municipalidad, y pudiendo aun utilizar ésta para otros objetos el producto en venta del edificio en que hoy le tiene. Segun noticias, la casa proponente satisfará todos los gastos de adquisicion del terreno y construccion, mediante solo la explotacion del Matadero por un determinado número de años, en la inteligencia de que no rehuye se abra pública licitacion bajo esta base.

¡Si se hiciera aquí lo mismo!...—En el Ferrol ha sido acogido con entusiasmo el proyecto de construcción de un teatro-lírico por una empresa particular.—En muy pocos días se ha cubierto con exceso la suscripción de la cantidad que se considera necesaria, y ya se ocupa una junta nombrada de la adquisición del terreno en el espacioso y céntrico punto conocido por campo de Catabois.—Los planos están encomendados á un acreditado arquitecto.—También es probable que la misma empresa tome á su cargo la construcción de una plaza-mercado, y si el Ayuntamiento lleva adelante su pensamiento de contraer un empréstito para acometer la urgentísima obra de sanificación del hoy insalubre foso, antes del verano, la misma asociación popular está dispuesta á substarla.

Alumbrado y calefacción por gas.—Continúa en Madrid la aceptación del sistema inaugurado por la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas: dicho sistema ahorrando tiempo y dinero se ha generalizado de una manera extraordinaria durante los últimos meses, y diariamente se colocan en casas de antigua y moderna construcción los hornos especiales para cok, y las chimeneas refractarias de tan grande utilidad para las familias.—El establecimiento de la calle Mayor, núm. 12, está haciendo los mayores esfuerzos para satisfacer los pedidos que se dirigen de todas partes, y facilitar en pocas horas la instalación de los hornos. Es probable que, en un breve plazo, el cok sea el único combustible que se emplee para todos los usos domésticos; desde luego está probado que la economía es de más de 50 por 100 sobre el carbon vegetal.

Invencción importante de español fuera de España.—D. Antonio Alejandro Pelaez, vecino de Beauvais (Francia), ha solicitado privilegio de invención, de una nueva fabricación y medios nuevos de impresión autógrafos, para realizar un producto que consiste en tejidos ó papeles impresos sobre las dos caras, por medio de una sola plancha grabada, pudiendo estos procedimientos aplicarse á la mano con planchas, ó mecánicamente con cilindros grabados.

Otra curiosa.—D. Armando de Monchon, residente en Madrid, ha solicitado otro por cinco años, por un aparato agregado al herraje llamado cremona, para cerrar juntas la vidriera y la ventana, aunque se tuerzan las maderas.

Ocupación para las mujeres.—La Dirección de telégrafos de París, accediendo á los deseos manifestados por la Emperatriz de los franceses, ha acordado conceder algunos destinos del ramo á hijas de militares pobres, educadas á costa del Estado en el establecimiento imperial de la Legión de Honor de San Dionisio.

En la actualidad hay ya veinticinco ó treinta jóvenes que se están ejercitando en el aparato Morse. Cuando estén suficientemente instruidas, serán colocadas en las oficinas municipales que el Gobierno reserva ó crea para esas aspirantes.

PARTE OFICIAL.

En el art. 55, párrafo 5.º, de la ley para el gobierno de las provincias, sancionada por S. M. en 25 de Setiembre de 1863, se concede á las Diputaciones la facultad de proponer en terna *para las vacantes de todos los cargos que se paguen de los fondos provinciales*. Ha ocurrido, sin embargo, recientemente en esta provincia la duda de si el precepto legal debería ser extensivo á los destinos que en su totalidad no estuvieran satisfechos de aquellos fondos, en cuyo caso se encuentra la plaza de Contralor del Hospital de San Juan de Dios, y fundándose en razones de estricta justicia, la ha resuelto afirmativamente la Real orden que sigue:

«Gobierno de la provincia de Toledo.—El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:—Enterada la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones dirigidas á ese Gobierno de provincia por la Junta de Beneficencia y Diputación de la misma, con motivo del nombramiento de Contralor del Hospital de San Juan de Dios de esa ciudad, y en vista de que en el ejercicio corriente atiende la provincia con sus fondos á uno de los establecimientos provinciales de Beneficencia, y que no se trata del más ó el menos de auxilio con que se cubre el déficit de tales obligaciones, sino del hecho patentizado de que la Diputación acude á dicha necesidad, la cual habría de votar mayores fondos si fuesen más crecidas las diferencias; ha tenido á bien declarar S. M. que á la Diputación de esa provincia corresponde formular y elevar las propuestas en terna para la provisión de las plazas de la Beneficencia de esa provincia.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á la Diputación muchos años. Toledo 26 de Enero de 1866.—Manuel Somoza.—A la Diputación provincial.»

Como asunto en que se interesa principalmente la conservación de nuestra ganadería, y sobre el cual han de estar muy á la mira las autoridades locales y provinciales, no podemos excusarnos de transcribir íntegra la siguiente circular á los Gobernadores de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, que vió la luz en 20 de Diciembre último:

«Constante esta Dirección general en su propósito de mantener viva la atención de las autoridades provinciales hácia el peligro que puede amenazar á la ganadería española mientras exista en algunos países el tifus contagioso del ganado vacuno, no puede menos de noticiar á V. S. que recientemente se han recibido varios documentos de la Legación de España en los Países-Bajos, que al mismo tiempo que revelan las graves consecuencias que ha ocasionado el no haber podido sofocar el mal en su origen, prueban el laudable celo que se ha empleado para conocer sus síntomas y caracteres y los medios de combatirlo, así como las acertadas disposiciones que aquel Gobierno se ha visto precisado á adoptar para disminuir los desastres. Habiendo penetrado el tifus por la Holanda meridional, el corto tiempo que medió hasta que se tomaron las primeras precauciones fué suficiente para que se propagara con tan pasmosa rapidez é intensidad que, entre los millares de reses atacadas, se calcula una

pérdida de 90 por 100, sin que la aplicación de los remedios aconsejados por la ciencia hayan conseguido resultados satisfactorios. En estos documentos se confirma la idea de que el medio más eficaz es el sacrificio de las reses enfermas y la prohibición de que sean importadas hasta las sospechosas, sujetando á todas á una rigurosa observación de diez días; pero como resultado de una triste experiencia, se confirma también la opinión de que la enfermedad de que se trata no invade exclusivamente el ganado vacuno, sino que ataca ó se trasmite al lanar, al cabrío, al de cerda y á los perros, y no solo por efecto del contacto inmediato, sino por los carruajes que transportan reses enfermas, por los pastos y abrevaderos y por los atalajes y cuerdas de su uso si por casualidad se impregnan de la baba ó de la sangre. Por esta razón, no satisfecho el Gobierno de aquel país con el recuerdo y recomendación para su estricta observancia de los artículos del Código penal que previenen los deberes que en tales casos corresponden á los propietarios y guardas de los ganados que sean atacados de enfermedad contagiosa, acaba de dictar disposiciones más enérgicas, por las cuales queda establecido un cordón sanitario bajo la inmediata vigilancia de los agentes de las autoridades civiles y militares, prohibiendo la importación de dichas especies de animales en muerto y en vivo, así como la de sus despojos, y por otras medidas de policía manda que, bajo severas penas, todo propietario ó guarda de ganado está en el deber de dar aviso á la autoridad local de cualquier novedad de esta clase que ocurra entre las reses aislando inmediatamente las que se pongan enfermas, ya se hallen en el campo, ya en los establos, ínterin se dispone el reconocimiento facultativo y lo que en su virtud haya de ejecutarse; en inteligencia de que las que fallezcan ó se sacrifiquen por vía de precaución, se hayan de enterrar con las pieles inutilizadas á la mayor distancia posible y en fosos que al menos tengan dos metros según la permeabilidad del terreno. También se consignan reglas sobre los casos en que los ganaderos pueden vender sus reses para el abasto público, suponiendo que las carnes de las enfermas en el primer período del mal no son nocivas si se tiene la precaución de exponerlas por algún tiempo á la acción del aire; pero como todas estas indicaciones son felizmente prematuras respecto de España, esta Dirección, después de decidir como lo ha hecho, que tan apreciables documentos se remitan á la Escuela profesional de Veterinaria para que los tengan presentes al proponer las instrucciones que se le han encargado, se concreta como ha dicho al principio á llamar la atención de V. S. acerca de este asunto para que

de igual modo lo recomiende á las autoridades locales, á fin de que constantemente se ejerza una esquisita vigilancia en todas partes, y que á ser posible, á la aparición de cualquier caso que ocurra, se suceda inmediatamente la tranquilidad de que no puede tener trascendencia.

MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

DOCTRINAL DE REGIDORES.

Como á las reglas que se deben observar en la privanza de los reyes y los grandes, plugo al Marqués de Santillana llamar *Doctrinal de privados*, y á su imitación tal vez, con el nombre de *Doctrinal de caballeros* bautizó asimismo el célebre D. Alonso de Cartagena y Santa María, obispo de Burgos, las leyes que coleccionó para ajustar la conducta de los fijos-dalgo y señores principales, nos ha parecido que cuadraría bien el epígrafe puesto en este artículo, á una notable inscripción antigua que actualmente se está restaurando, según advertimos antes, en las Casas Consistoriales de Toledo. La leyenda que contiene, encierra saludable doctrina, aplicable á todos los tiempos y situaciones; puede servir al par de consejo y de advertencia; el que no la tenga por el código de los deberes municipales, la recibirá sin repugnancia por una lección de prudencia y buen gobierno.

¿Quién había de presumir, que en la corte de Castilla, á fines del siglo XV, apenas terminada con la batalla de Toro una guerra de sucesión, y cuando estaban haciendo aprestos los Reyes Católicos para emprender la conquista de Granada, último baluarte de la morisma, nuestros repúblicos se habrían de ocupar en moralizar el municipio-modelo, enseñando á sus individuos á alzarse por cima de las pasiones y miserias que son ordinariamente patrimonio del corazón humano? ¿Quién esperaba de aquella época todavía, no completamente amaestrada en las artes políticas, y sobre todo, aún no libre de sobresaltos y agitaciones, que produjese un magistrado de entereza, de saber y levantado espíritu, el cual hablando á la generación que dirigía, tuviera puesta la mira y la intención en las venideras, al describir el derrotero seguro por donde han de caminar los que el sufragio ó la suerte pone al frente de los pueblos?

Sin embargo, á aquellos tiempos pertenece el primer corregidor de Toledo D. Gómez Manrique, señor de Villazopeque y Cordovilla, cuyo gobierno se dilató desde el 18 de Febrero de 1477 al 11 de Noviembre de 1490, y este fué el magistrado que en la primitiva sala de cabildos del Ayuntamiento, recién acabada de construir entonces por orden de los citados Reyes Católicos, hizo colocar una tabla de grandes dimensiones con esta importante leyenda:

Nobles : discretos : varones
que : gobernais : á : Toledo
en aquestos escalones
desechad : las : aficiones
codicias : amor : y miedo :
por : los comunes provechos
dexad : los particulares
pues : nos fizo : Dios : pilares
de : tan rriquissimos techos
estad : firmes : y derechos :

Tal es con su misma clase de letra alemana ó gótica por otro nombre, con sus yerros de ortografía y su caprichosa puntuación, como copió del original esta leyenda en el siglo pasado el paleógrafo to-

ridades lo-
ejerza una
que á ser
que ocur-
uidad de

ARIO.

vanza de los
llamar Doc-
el nombre de
D. Alonso de
s que colec-
iores princi-
uesto en este
ente se está
istoriales de
le doctrina,
ir al par de
ódigo de los
una leccion

illa, á fines
una guerra
eyes Católi-
luarte de la
moralizar el
alzarse por
patrimonio
oca todaví-
as, y sobre
odujese un
el cual ha-
ira y la in-
por donde
frente de

corregidor
y Cordo-
o de 1477
que en la
acabada de
licos, hizo
importante

otro nom-
cion, como
ógrafa to-

ledano D. Francisco Xavier de Santiago Palomares, desechando las versiones viciosas que antes de él habían hecho Pisa y varios autores, á quienes después han seguido algunos otros, no más escrupulosos ni concienzudos.

A la márgen ó costado izquierdo de la inscripción, repáranse tres escudos pequeños: el primero, que se halla en medio, está simplemente cuartelado con cinco leones y cuatro castillos, sin otros blasones ó figuras, para representar las armas reales de Leon y Castilla; y los dos restantes parecen las de los Manriques, repetidas para hacer juego con aquella. Como obra de arte, ni unas ni otra tienen mérito alguno particular, si bien al carácter usado en la leyenda, se le atribuye con justicia grande importancia paleográfica por los eruditos.

Lo que los mismos no han podido fijar todavía de un modo cierto, es quién fué el autor de los bien pensados consejos que aquella encierra. Opinión muy válida era hasta ahora en Toledo, que los versos que forman la inscripción, fueron debidos á la pluma del inspirado poeta cordobés Juan de Mena, el autor de *El Laberinto ó las Trescientas coplas de arte mayor, dirigidas al Señor Rey Don Juan el Segundo*, no sabemos con qué fundamento, como no sea por la semejanza que en su construcción tiene la última estrofa de la décima con esta quintilla, cabeza de una glosa suya:

Amor, yo nunca pensé
que tan falaguero eras,
que podías tener maneras
para trastornar la fe,
hasta agora que lo sé.

Sea por esto ó por diferente motivo, que nosotros no alcanzamos, es indudable que á tan conocido poeta ha venido aplicándose aquella otra composición en nuestras relaciones municipales, como lo prueban ciertas cuentas rendidas por el depositario D. Gerónimo Lopez Escalona, de obras hechas en el Ayuntamiento desde el 5 de Abril de 1693 hasta el 14 de Junio de 1700, donde se lee un particular que dice así: «DORADO DE REJAS Y CAMARIN Y RÓTULO.—» *Idem 770 reales que pagó (al Lopez Escalona) á Manuel Gomez, »dorador, del dorado de las rejas y darlas de color para las salas »y camarin, y de la costa de haber puesto el rótulo de la décima »de Juan de Mena en la escalera de las casas de Ayuntamiento, »dorarle, y pintarle, y ponerle un arco de albañilería año de 1700.»*

Pero ya se comprenderá que esta afirmativa, como aquella semejanza, prestan débil apoyo á la suposición, máxime sabiéndose que Mena, muerto en 1456, no alcanzó la época del corregimiento de Gomez Manrique, que, como queda dicho, empezó veintinueve años después, en el de 1477.

Algo más absurda es otra especie que se le ocurrió al jesuita Juan Marin en su *Príncipe Católico*, cuando al enumerar las prendas que deben adornar á los gobernantes, dijo: «Un solo semblante »ha de tener siempre el que juzga, con entera resolución de des- »nudar sus particulares afectos, como dejó esculpido con letras de »oro en no menos dorada sentencia en la escalera que sube á los »Ayuntamientos de Toledo, Garcilaso de la Vega.» Honra y singularísima sería para esta ciudad, que un hijo suyo, el príncipe de la poesía lírica española, rama esclarecida de un tronco fecundo en personajes distinguidos, hubiera allí dejado escrito á sus paisanos el cánón moral á que habían de subordinar sus acciones; pero mal pudo emplear su ingenio en tan santa obra quien, nacido á los primeros albores del siglo XVI, no había alcanzado sino en la infancia el glorioso reinado de los Reyes Católicos.

Preciso será, pues, buscar á la leyenda otro origen, que no es justo, cual si se tratara de frutos desabridos ó poco sabrosos, dejar olvidado el árbol que la madurase. El Ayuntamiento que siempre reconoció su valor é importancia, perdió sin duda el secreto, ó le encerró con cien llaves en su precioso archivo, donde ni alcanzó á rastrearle siquiera el diligente Padre Burriel, que le limpió el polvo más de una vez en el siglo XVIII. Allí no existe, que sepamos, más de lo referido, y por lo mismo hay que explotar todavía el campo de las inducciones, hasta dar con el nombre que se apetece.

Por una conjetura que no nos parece infundada, créese que el autor de los versos arriba copiados fué el famoso poeta Jorge Manrique, sobrino de nuestro D. Gomez é hijo del conde de Pa-

redes D. Rodrigo, Maestre que se llamaba de Santiago, á cuya muerte dedicó aquellas letrillas que empiezan:

Despierte el alma adormida,
avive el seso y despierte,
contemplando
cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando.

Si suelta corre el habla castellana en estos sentidos conceptos, respetable y sentenciosa se muestra en la lápida de las Casas Consistoriales. Puestas de frente unas y otras estancias, nadie puede dudar que son de una misma pluma. El autor se muestra en ambas buen poeta, gran hablita y profundo filósofo; cualidades que por la época á que nos contraemos, difícilmente se concilian juntas en los que cultivan nuestro Parnaso.

Ocurráenos en medio de todo la sospecha de que Jorge Manrique se inspirase la leyenda por complacer á su tío. Hasta el 17 de Enero de 1477, en que la Reina Católica despachó á éste el título de Corregidor, había gobernado en Toledo su padre con el de Asistente, real guardador de los alcázares y puertas; en su tiempo se comenzó la obra de las primitivas casas de Ayuntamiento, y es verosímil que al conde de Paredes se le ofreciese la idea de colocar en ellas, cuando se terminasen, aquella página, y que su hijo entonces se encargara de escribirla. De cualquier modo, no tenemos por disputable que la gloria de haber llevado á cabo el pensamiento, se debe al mencionado primer corregidor D. Gomez Manrique.

¡Honor por tanto á esta familia ilustre, que así supo eternizar su nombre en nuestros anales!

¡Que sus lecciones sean siempre un libro abierto en que estudien sus deberes cuantos se encarguen de la gobernación de la antigua corte visigoda!

¡Que los pueblos de la provincia aprendan asimismo de la capital, á conducirse con justicia, fortaleza y templanza en el manejo de los negocios públicos!

ENIGMA HISTÓRICO.

A las lectoras de EL TAJO
encargo, por distracción,
me averigüen á sus solas:—
¿cuál fué el monarca español
que tuvo menos dinero,
y más reinos conquistó;
quien echó á muchos de casa
con justísima razón,
y curioso y arrogante
en la agena se metió;
quien hizo de oro la España
que antes era de latón,
y á los hombres de su siglo
en todo fué superior;
quien derogó antiguos usos,
y leyes nuevas dictó,
y sabiendo mal firmar,
supo más que algún doctor;
hijo de un pobre coplero,
padre de un alma de Dios
que murió amando á un ingrato
que su pecho traspasó;
sábido sin saber que lo era,
discreto sin presunción,
sin arrogancia valiente,
ágil, fuerte y muy precoz?—
La respuesta no es difícil,
si á lo dicho añado yo:

—Su nombre tiene tres sílabas,
y se formaron con él
dos anagramas poéticos
en el siglo diez y seis.

ANUNCIOS.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FÁBRICA DE BALDOSAS, BALDOSINES, AZULEJOS, MOSAICOS, BOTES PARA PISOS, TEJAS, CAÑERÍAS, LADRILLOS MACIZOS Y HUECOS, CAL DE PIEDRA Y OTROS MATERIALES DE TIERRA COCIDA,

POR

Don Antonio García Corral,

EN TOLEDO,

(junto á la Estacion del Ferro-carril.)

Para los pedidos dirigirse al propietario dicho Sr. Corral, quien en caso necesario se encarga de poner los materiales que se le pidan en las Estaciones del ferro-carril que se designen.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS,

CASA DE COMISION, CONSIGNACION Y TRASPORTES

á cargo

DE FERNANDO GONZALEZ PEDROSO,

EN TOLEDO.

Esta Agencia pone en conocimiento de sus numerosos comitentes y del público en general, que continúa tomando parte en las subastas á nombre de las personas que se lo encarguen, y sean de abono para la Agencia, ya se celebren aquellas en Madrid ó en esta capital, recibiendo las instrucciones necesarias con la oportuna anticipacion.

Asimismo verificará los pagos de primeros y sucesivos plazos, tanto de dichas fincas del Clero, como de Propios, Beneficencia, redenciones de censos, etc. etc.

Tambien se encarga de gestionar para que se agite el curso de cuantos negocios dependan de estas oficinas ó de las de la corte.

Se reciben en este despacho encargos para las mercancías que se quieran conducir al ferro-carril ó vice versa, bien sea en Toledo ó sus afueras, para lo cual tiene establecido un servicio de carros.

Se admiten cuantas consignaciones se hagan á nombre de esta casa, de toda clase de efectos, ya sean para la capital, de tránsito para otro punto ó para su venta.

LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA Á LAS PERSONAS ILUSTRADAS QUE SE INTERESAN POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION, Á LOS PADRES DE FAMILIA Y SOBRE TODO A LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica en esta ciudad los dias 15 y 30 de cada mes, constando cada número de 24 páginas en 4.º, en buen papel y esmerada impresion, siendo su precio 10 rs. anticipados por trimestre.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, Comercio, 31, y en la de Lozano, Pajaritos, 3.—En Talavera, librería de Castro.—En Quintanar, dirigiéndose á D. Juan Francisco Lodo.

LIBRERÍA DE FANDO,

calle del Comercio, 31.

A los Ayuntamientos de la provincia.

En este establecimiento se hallarán constantemente de venta cuantos impresos les sean necesarios, de los que en la actualidad se cuenta entre otros con los siguientes:

Libramientos, cargarémes y cartas de pago.
Papeletas de aviso y apremio.
Id. de alistamiento de mozos para la quinta.
Id. para el juicio de exenciones.
Filiaciones.
Papel rayado para apéndices al amillaramiento.
Relaciones juradas.
Presupuestos y liquidaciones de Ayuntamiento y Beneficencia.
Estados de sanidad.
Id. para juicios verbales y de conciliacion.
Id. de bagajes y alojamientos.
Papel para repartimientos y matrículas. (Se espera el modelo.)

Todos estos impresos se remiten por el correo directamente á la corporacion que así lo solicite, y su importe se admite en sellos del franqueo ó libranzas contra la Tesorería de Hacienda pública.

ADVERTENCIA.

Como el anterior, este número va duplicado, y Dios mediante, nos proponemos hacer lo mismo con el siguiente, para acabar de pagar en este mes los correspondientes al de Enero, en que empieza el primer trimestre de la suscripcion.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio, 31.